

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector/a para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta de enero de dos mil diecinueve, en las instalaciones de **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] del municipio de Benifaió, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido.

La instalación dispone de autorización vigente (MO-01) concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 8 de febrero de 1996.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, y acompañada por D. [REDACTED] operador de la instalación, y por D. [REDACTED] responsable de seguridad de la empresa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación constaba de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas, instaladas en equipos detectores de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].
- 3 fuentes de [REDACTED] con [REDACTED] de actividad nominal máxima, correspondientes a los números de serie 1821-6-89, 1822-6-89, 1823-6-89. \_\_\_\_

- 6 fuentes radiactivas de \_\_\_\_\_ con actividad nominal máxima de \_\_\_\_\_ y correspondientes a los números de serie 2700-8-90, 2699-8-90, 2701-8-90, 2697-8-90, 2698-8-90, 330-1-90. \_\_\_\_\_
- Las fuentes radiactivas se encontraban situadas a una altura aproximada de 3 metros sobre el nivel del suelo, no coincidiendo sus alrededores con la posición de trabajo de ningún operario. \_\_\_\_\_
- Los cabezales de las fuentes disponían de placas metálicas con el símbolo radiactivo y la identificación del equipo y fuente que albergaban y se encontraban sujetos en altura mediante cables para evitar daños por impacto en caso de desprendimiento desde su posición. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas, según norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas disponían de sistemas para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ número de serie 18491-05, calibrado por el \_\_\_\_\_ con fecha 20 de enero de 2017. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección en las inmediaciones de las fuentes y en el pasamos de la escalera de paso junto a uno de los equipos, no superaron los niveles de fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_\_
- El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas de tasa de radiación era de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ referencia 86791 V1.1., n/s 624, calibrado en origen el 19 de mayo de 2016. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de 14 dosímetros de área de termoluminiscencia, instalados en las proximidades de cada fuente radiactiva, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_, estando disponible los informes correspondientes hasta noviembre de 2018. \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de 1 licencia de supervisor en vigor y 1 de operador en trámite de renovación, aplicadas al campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo. \_\_\_\_\_

- Disponía de 2 dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto, y procesados mensualmente por la firma [REDACTED]. Las últimas lecturas corresponden al mes de diciembre de 2015, sin incidencias significativas. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realizaba anualmente el reconocimiento médico en la entidad [REDACTED] estando disponibles los certificados de aptitud correspondientes al año 2018. \_\_\_\_\_
- Disponían de una intranet donde se ubicaba un módulo relativo a radiaciones ionizantes, e incluido en el plan general de formación de la empresa orientada a todos los operarios que trabajan en la zona de los equipos y al personal nuevo de la empresa. \_\_\_\_\_
- La última actividad de formación presencial se realizó con fecha febrero de 2014, disponiendo del temario y los registros de asistencia. \_\_\_\_\_
- La instalación adquirió el compromiso de efectuar ciclos de formación periódicos en materia de seguridad y protección radiológica en el que se incluyera al personal profesionalmente expuesto. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que el personal operario conocía las actuaciones en caso de emergencia y plan de autoprotección, incluidas en el plan operativo de emergencia de empresa. \_\_\_\_\_
- La empresa realizaba simulacros de emergencia generales, siendo el último de diciembre de 2018. \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, reflejando las monitorizaciones mensuales de las zonas, las actuaciones sobre los equipos y las incidencias en la instalación. \_\_\_\_\_
- Las pruebas anuales de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas fueron realizadas por la firma [REDACTED] con fecha 31 de enero de 2017 y por la empresa [REDACTED] 12 de abril de 2018. Disponían de los informes correspondientes. \_\_\_\_\_
- La empresa [REDACTED] realizó la verificación radiológica de las fuentes el 12 de abril de 2018, estando disponible el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- Disponían del procedimiento de mantenimiento de la electrónica y mecánica de los equipos de control de llenado, integrado en el sistema de calidad de la empresa. Era realizado por el personal de mantenimiento de la instalación, bajo la supervisión del supervisor/operador. \_\_\_\_\_

- Las reparaciones de los equipos que afecta a las fuentes la realizaba la empresa . Desde la última inspección no se había realizado ninguna intervención sobre los cabezales de las fuentes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de control, verificación radiológica y estado del equipo de medida de radiación ionizante, reflejando una verificación y comprobación interna mensual y una calibración cuatrienal por un centro acreditado por el ENAC. \_\_\_\_\_
- La verificación radiológica ambiental en el entorno de las fuentes se realizaba mensualmente, coincidiendo con el cambio de dosímetro y la comprobación del monitor, quedando reflejado en el diario de operaciones. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de retirada de residuos radiactivos suscrito con Enresa, con fecha 22 de abril de 1994. \_\_\_\_\_
- Los informes anuales correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 habían sido enviado al Servicio Territorial de Industria y Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear, en el plazo legamente establecido. \_\_\_\_\_

DE SEGURIDAD



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a siete de febrero de dos mil diecinueve.

LA INSPECTORA

Fdo.:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En relación con su Acta de Inspección de referencia: CSN-GV/AIN/25/IRA-1676/2019 de fecha 30 de enero 2019, indicar que existe un error sobre la fecha de la última lectura dosimétrica: debe decir Diciembre 2018 y no Diciembre 2015, salvo eso manifestamos nuestra conformidad a la misma.

Se adjunta información relativa a la formación realizada al personal profesionalmente expuesto.

Benifaio 4/03/2019

**Quirónprevención** como **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO**, certifica que:

[REDACTED]

[REDACTED]

de la empresa: **ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.**

Ha realizado con aprovechamiento el curso:

**EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES**

*En virtud de lo establecido en el Art. 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*

En modalidad Presencial, con una duración de 2 horas, celebrado en Benifaio el día 27 de Febrero de 2019 y cuyo contenido se especifica al dorso.

**FORMADOR**

[REDACTED]

**ALUMNO**

[REDACTED]

*FECHA EMISIÓN: 6 de Marzo de 2019*

**Quirónprevención** como **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO**, certifica que:

[REDACTED]

[REDACTED]

de la empresa:ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S.A.

Ha realizado con aprovechamiento el curso:

**EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES**

*En virtud de lo establecido en el Art. 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*

En modalidad Presencial, con una duración de 2 horas, celebrado en Benifaio el día 27 de Febrero de 2019 y cuyo contenido se especifica al dorso.

FORMADOR

[REDACTED]

ALUMNO

[REDACTED]

FECHA EMISIÓN:6 de Marzo de 2019

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/25/IRA-1676/2019, correspondiente a la inspección realizada en Benifaió (Valencia), con fecha 30 de enero de dos mil diecinueve, la inspectora que la suscribe declara,

- Página 3, párrafo 1

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:

- Disponía de 2 dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto, y procesados mensualmente por la firma [REDACTED]. Las últimas lecturas corresponden al mes de diciembre de 2018, sin incidencias significativas. \_\_\_\_\_

- Página 3, párrafo 4 y 5

La documentación aportada justifica la medida adoptada que subsana el hallazgo descrito en los párrafos 4 y 5.

L'Elia, a 13 de marzo de 2019

LA INSPECTORA

Fdo.:

INSPECTORA